



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040856/2015 por el cual el Ing. Alejandro AMBROSINI solicita autorización para dictar el Módulo INFORMÁTICA FORENSE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, de 30 horas de duración, dentro del Posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", implementado en forma conjunta por esta Facultad y las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que el Ing. Alejandro AMBROSINI, reviste en esta Facultad como Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en INFORMÁTICA y en MODELOS Y SIMULACIÓN del Departamento COMPUTACIÓN;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento Computación a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg. 29961 – D.N.I:

13.374.611 – FN: 16-JUL-59) a participar del dictado del módulo INFORMÁTICA FORENSE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, de 30 horas de duración, dentro del Posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", implementado en forma conjunta por esta Facultad y las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.





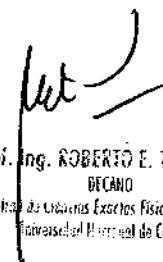
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, a las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF), al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 702 -H.C.D-2015.-

IN. C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	1 / REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA